



Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIVISIÓN ADQUISICIONES
SECTOR ABASTECIMIENTOS

Montevideo, 17 de mayo de 2024

La División Adquisiciones tiene el agrado de invitarlos a participar del procedimiento que a continuación se detalla:

PROCEDIMIENTO	FECHA APERTURA	HORA
<ul style="list-style-type: none">COMPRA DIRECTA AMPLIADA N°308/24 “ESTÁNDARES FÍSICOQUÍMICOS”	24/06/2024	10:00

CONDICIONES GENERALES

Los oferentes deberán estar inscriptos en el (RUPE) Registro Único de Proveedores del Estado.

1. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

1.1 Deberá cotizarse obligatoriamente en línea: www.comprasestatales.gub.uy.

1.2 No serán tenidas en cuenta ofertas que sean presentadas por otros medios.

1.3 Los ítems ofertados deberán ser cargados en línea, en caso de presentarse alternativas también deberán ser cargadas en línea.

1.4 El oferente ingresará en línea lo que a continuación se detalla:

-Campo “Cantidad ofertada”.

-Campo “Precio Unitario” sin impuesto.

-Campo “Impuestos”.

-Campo “Medida de la variante” y Campo “Detalle de la variante”.

-Campo “Variación” ingresar la forma de pago.

-Campo “Observación”.

EL OFERENTE SUBIRÁ UN ARCHIVO ADJUNTO COMPLETANDO EL FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE QUE SE ADJUNTA COMO “ANEXO II – IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE”.

EL OFERENTE PODRÁ COMPLETAR SU OFERTA SUBIENDO UN ARCHIVO, EL CUAL PODRÁ INCLUIR LAS RESTANTES CONDICIONES GENERALES SOLICITADAS EN LA INVITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ACLARACIÓN QUE DESEE FORMULAR.

1.5 En caso de existir contradicción entre lo cargado en los campos en línea y lo subido como archivo adjunto, se tomará como válido lo establecido en los campos en línea.

2. FORMA DE COTIZACIÓN:

2.1 Las ofertas serán exclusivamente en **Moneda Nacional** en la modalidad de pago que se detalla:

Las ofertas serán en la modalidad que se detalla entendiéndose que por el solo hecho de presentarse al llamado la forma de pago será 30 días de finalización del mes de conformada la factura, no siendo necesario que el oferente aclare la misma.

2.2 No serán consideradas ofertas que propongan una forma de pago distinta, siempre que el plazo establecido en la oferta resulte ser inferior al indicado precedentemente en la cláusula 2.1.

3. COTIZACIÓN DE OFERTAS

3.1. Los precios cotizados deben incluir todos los gastos originados para suministrar la mercadería en el lugar de entrega, la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

3.2. Los oferentes deberán obligatoriamente cotizar y ceñir sus propuestas a las condiciones de pago establecidas en el procedimiento.

3.3. Se aceptarán cotizaciones de ofertas parciales, a criterio de la Administración.

3.4. Los oferentes podrán cotizar ofertas alternativas, variantes o modificaciones presentando la oferta básica, las que serán consideradas discrecionalmente por la Administración.

3.5. Se establecerá claramente la unidad de entrega y todo otro dato relevante referente a características técnicas.

3.6. Cuando el oferente incluya información confidencial en su oferta, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 del T.O.C.A.F., será de su exclusiva responsabilidad ingresar la misma indicando expresamente tal carácter, en archivo separado de la parte pública de su oferta.

En la parte pública de su oferta, deberá incluir un resumen no confidencial de la información confidencial que entregue (artículo 30 del Decreto N° 232/010 del 2 de agosto de 2010).

Los documentos que entregue un oferente en carácter confidencial, no serán divulgados a los restantes oferentes.

4. PRECIOS

4.1 Precio Unitario.

4.2 Porcentajes de Impuestos.

5. MANTENIMIENTO DE OFERTA:

5.1 Será como mínimo **90 días hábiles**.

5.2 Si el proveedor **no establece** el Mantenimiento de Oferta, se interpretará que se ajusta a lo solicitado.

5.3 Vencido el plazo de mantenimiento de oferta, sin que haya sido adjudicado el llamado, los oferentes quedan igualmente obligados al mantenimiento de las ofertas, salvo que hubieran comunicado por escrito su voluntad de retirar la misma, lo que deberá comunicarse antes del vencimiento del plazo original.

6. AJUSTES DE PRECIOS:

6.1 Durante la vigencia del contrato, se considerará que los precios se mantienen firmes cualquiera sean las variaciones de los costos que se produzcan.

6.2 No se aceptarán ofertas que planteen ajustes paramétricos de precios.

6.3 No se aceptarán recargos por atrasos en los pagos.

7. PLAZO DE ENTREGA

7.1 El plazo de entrega será cierto y no podrá estar sujeto a stock.

7.2 Si el proveedor no establece plazo de entrega de la mercadería, se interpretará que es inmediata, entendiéndose por inmediato 48 horas hábiles.

7.3 El plazo de entrega no podrá ser superior a 75 días hábiles de notificada la orden de compra, el oferente podrá proponer plazos inferiores.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

8.1 El plazo de ejecución de la presente compra será de 12 meses a partir de la notificación de su adjudicación.

9. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR COMO ARCHIVO ADJUNTO:

9.1 Formulario de identificación del oferente que se adjunta en el Anexo II firmado por persona acreditada en RUPE con poderes para contratar, en caso de que quien firme el mismo actúe en forma conjunta con otra persona, deberá firmarlo también ésta.

10. ADJUDICACIÓN

10.1 La Administración podrá dividir por razones fundadas la adjudicación entre varios proponentes.

10.2 La Administración se reserva el derecho de no adjudicar el procedimiento.

11. MORA:

11.1 Las partes pactan la mora automática.

12. MULTA:

12.1 Perfeccionado el contrato, el adjudicatario queda obligado a cumplir estrictamente los extremos exigidos en las bases del llamado.

12.2 El incumplimiento de las bases del llamado, motivará la aplicación de las siguientes sanciones:

a) Para incumplimientos derivados de que el producto no reúna las condiciones de las especificaciones técnicas tenidas en cuenta para la adjudicación, o la falta de cumplimiento, el adjudicatario será penado con una multa equivalente a un porcentaje no inferior al 10% del monto incumplido o global de la contratación, a criterio de la Administración de acuerdo al grado de incumplimiento y del perjuicio sufrido.

b) Las multas impuestas deberán ser abonadas en la Sección Tesorería de la División Financiero Contable sita en Av. 8 de Octubre 3050, dentro del plazo de los 10 días hábiles a partir de la notificación de la Resolución respectiva.

c) Vencido el término estipulado sin haberse cumplido con el pago de la multa, el cobro podrá hacerse efectivo sobre los créditos de cualquier naturaleza registrados en el Organismo, a favor del adjudicatario, sin perjuicio de proseguir por la vía que corresponda el saldo no cubierto.

d) Las multas que se impongan por incumplimiento serán sin perjuicio de las comunicaciones a efectuarse para proceder a la suspensión o eliminación del adjudicatario del Registro Único de Proveedores del Estado, y de las sanciones que pudiera aplicar la Administración.

e) No corresponderá multa cuando el incumplimiento de las obligaciones por parte del adjudicatario se deba a causas de caso fortuito o de fuerza mayor, fehacientemente comprobadas a juicio de la Administración.

ANEXO I COMPRA DIRECTA AMPLIADA 308/24

ITEM	CODIGO ARCE	DESCRIPCION	VARIANTE ARCE	CANTIDAD HASTA	UNIDAD	OBSERVACIONES Y/O ESP.TECNICAS
1	34088	COMPRESIDOS CALIBRADORES USP PARA TEST DE DISOLUCIÓN PREDNISONA	GENÉRICA. PRESENTACIÓN FRASCO 30 TABLETA	60	UNIDAD	TABLETAS CALIBRADORAS TEST DE DISOLUCIÓN PREDNISONA USP. VENCIMIENTO MÍNIMO 1 AÑO AL MOMENTO DE ENTREGA.
2	102176	ESTÁNDAR DE LIDOCAÍNA CLORHIDRRATO	CALIDAD USP	150	MG	VENCIMIENTO MÍNIMO 1 AÑO AL MOMENTO DE LA ENTREGA.
3	102177	ESTÁNDAR COMPUESTO RELACIONADO H DE LIDOCAÍNA	CALIDAD FARMACÉUTICA (ESTÁNDAR SECUNDARIO)	100	MG	VENCIMIENTO MÍNIMO 1 AÑO AL MOMENTO DE ENTREGA.
4	102178	ESTÁNDAR COMPUESTO RELACIONADO A DE ROPIVACAÍNA	CALIDAD FARMACÉUTICA (ESTÁNDAR SECUNDARIO)	50	MG	VENCIMIENTO MÍNIMO 1 AÑO AL MOMENTO DE ENTREGA
5	75272	ESTÁNDAR COMPUESTO RELACIONADO A DE BENZOTIADIZINA	CALIDAD FARMACÉUTICA (ESTÁNDAR SECUNDARIO)	500	MG	VENCIMIENTO MÍNIMO 1 AÑO AL MOMENTO DE ENTREGA
6	102179	ESTÁNDAR COMPUESTO RELACIONADO B ORFENADRINA	FARMACÉUTICA (ESTÁNDAR SECUNDARIO)	40	MG	VENCIMIENTO MÍNIMO 1 AÑO AL MOMENTO DE LA ENTREGA
7	102180	ESTÁNDAR COMPUESTO RELACIONADO C DE ORFENADRINA	CALIDAD FARMACÉUTICA (ESTÁNDAR SECUNDARIO)	40	MG	VENCIMIENTO MÍNIMO 1 AÑO AL MOMENTO DE LA ENTREGA
8	102181	ESTÁNDAR DE METILBENZHIDROL	CALIDAD USP	50	MG	VENCIMIENTO MÍNIMO 1 AÑO AL MOMENTO DE ENTREGA.

9	78928	ESTÁNDAR DE COMPUESTO RELACIONADO A DE CLORDIAZEPÓXIDO	CALIDAD USP	25	MG	VENCIMIENTO MÍNIMO 1 AÑO AL MOMENTO DE LA ENTREGA.
10	102199	ESTÁNDAR DE BROMHEXINA PARA ADECUABILIDAD DEL SISTEMA	CALIDAD EP	15	MG	VENCIMIENTO MÍNIMO 1 AÑO AL MOMENTO DE ENTREGA.
11	73482	ESTÁNDAR COMPUESTO RELACIONADO A DE CLOTRIMAZOL	CALIDAD	50	MG	VENCIMIENTO MÍNIMO 1 AÑO AL MOMENTO DE LA ENTREGA
12	68185	ESTÁNDAR DE ENALAPRIL MALEATO	CALIDAD USP	200	MG	VENCIMIENTO MÍNIMO 1 AÑO AL MOMENTO DE LA ENTREGA.
13	79969	ESTÁNDAR DE COMPUESTOS RELACIONADOS F DE MOEXIPRIL	CALIDAD	50	MG	VENCIMIENTO MÍNIMO 1 AÑO AL MOMENTO DE LA ENTREGA.
14	3168	SOLUCIÓN ESTÁNDAR PARA CONDUCTIVIDAD	CONDUCTIVIDAD US	4.000	ML	SOLUCIÓN PARA CALIBRAR CONDUCTÍMETRO 84 μ s. VENCIMIENTO MÍNIMO 1 AÑO AL MOMENTO DE LA ENTREGA.
15	75127	ESTÁNDAR DE NAFTALENO	CALIDAD	1.000	MG	ESTÁNDAR SECUNDARIO DE NAFTALENO. VENCIMIENTO MÍNIMO 1 AÑO AL MOMENTO DE LA ENTREGA.
16	68152	ESTÁNDAR DE ALLOPURINOL	CALIDAD USP	250	MG	VENCIMIENTO MÍNIMO 1 AÑO AL MOMENTO DE LA ENTREGA.
17	68189	ESTÁNDAR DE ALLOPURINOL COMP REL A	CALIDAD FARMACÉUTICA (ESTÁNDAR SECUNDARIO)	50	MG	ESTÁNDAR SECUNDARIO DE COMPUESTO RELACIONADO A DE ALLOPURINOL. VENCIMIENTO MÍNIMO 1 AÑO AL MOMENTO DE LA ENTREGA.

18	68190	ESTÁNDAR DE ALLOPURINOL COMP REL B	CALIDAD FARMACÉUTICA (ESTÁNDAR SECUNDARIO)	50	MG	ESTÁNDAR SECUNDARIO DE COMPUESTO RELACIONADO B DE ALLOPURINOL. VENCIMIENTO MÍNIMO 1 AÑO AL MOMENTO DE LA ENTREGA.
19	68191	ESTÁNDAR DE ALLOPURINOL COMP REL C	CALIDAD FARMACÉUTICA (ESTÁNDAR SECUNDARIO)	50	MG	ESTÁNDAR SECUNDARIO DE COMPUESTO RELACIONADO C DE ALLOPURINOL. VENCIMIENTO MÍNIMO 1 AÑO AL MOMENTO DE LA ENTREGA.
20	68211	ESTÁNDAR DE ALLOPURINOL COMP REL D	CALIDAD FARMACÉUTICA (ESTÁNDAR SECUNDARIO)	50	MG	ESTÁNDAR SECUNDARIO DE COMPUESTO RELACIONADO D DE ALLOPURINOL. VENCIMIENTO MÍNIMO 1 AÑO AL MOMENTO DE LA ENTREGA.
21	68212	ESTÁNDAR DE ALLOPURINOL COMP REL E	CALIDAD FARMACÉUTICA (ESTÁNDAR SECUNDARIO)	50	MG	ESTÁNDAR SECUNDARIO DE COMPUESTO RELACIONADO E DE ALLOPURINOL. VENCIMIENTO MÍNIMO 1 AÑO AL MOMENTO DE LA ENTREGA.
22	72514	ESTÁNDAR DE SALICILATO DE METILO	CALIDAD USP	2	ML	VENCIMIENTO MÍNIMO 1 AÑO AL MOMENTO DE LA ENTREGA.
23	74972	ESTÁNDAR COMPUESTO RELACIONADO A DE SALICILATO DE METILO	CALIDAD FARMACÉUTICA (ESTÁNDAR SECUNDARIO)	100	MG	VENCIMIENTO MÍNIMO 1 AÑO AL MOMENTO DE LA ENTREGA.
24	65001	ESTÁNDAR ÁCIDO SALICÍLICO	CALIDAD	1.000	MG	ESTÁNDAR SECUNDARIO DE ÁCIDO SALICÍLICO. VENCIMIENTO 1 AÑO AL MOMENTO DE LA ENTREGA.
25	102319	ESTÁNDAR DE SACAROSA	CALIDAD FARMACÉUTICA (ESTÁNDAR SECUNDARIO)	1.000	MG	VENCIMIENTO 1 AÑO AL MOMENTO DE LA ENTREGA.
26	102290	ESTÁNDAR DE 1,4-BENZOQUINONA	CALIDAD	1.000	MG	ESTÁNDAR SECUNDARIO DE 1,4-BENZOQUINONA. VENCIMIENTO MÍNIMO 1 AÑO AL MOMENTO DE ENTREGA.

27	78019	ESTÁNDAR DE FUMARATO DE QUETIAPINA	CALIDAD USP	200	MG	ESTÁNDAR USP DE QUETIAPINA FUMARATO. VENCIMIENTO MÍNIMO 1 AÑO AL MOMENTO DE ENTREGA.
28	78020	ESTÁNDAR APTITUD DEL SISTEMA DE QUETIAPINA	CALIDAD USP	25	MG	VENCIMIENTO 1 AÑO AL MOMENTO DE ENTREGA

CONSULTAS TÉCNICAS: Laboratorio Farmacéutico, Cap. (Q.F.) Mariana Poggi, de lunes a viernes de 12:00hs. a 16:00hs. Tel. 2487 6666 int. 2343. Email mpoggi@dnsffaa.gub.uy

ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONSULTAS ADMINISTRATIVAS:

Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas - División Adquisiciones - Sector Abastecimientos. Av. 8 de Octubre 3050. De lunes a viernes en el horario de 08:00 hs. a 14:00 hs. Tel. 2487 6666 int. 2504/ 2520. Email: adqabastecimientos@dnsffaa.gub.uy

Saluda a Usted atentamente

El Jefe de la División Adquisiciones

Coronel (R.)

Gustavo H. CUADRO

GHC/mp

ANEXO II - FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

El/Los que suscribe/n _____ (nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en RUPE) en representación de _____ (nombre de la Empresa oferente) declara/n bajo juramento que la oferta ingresada en línea a través del sitio web www.comprasestatales.gub.uy vincula a la empresa en todos sus términos y que acepta sin condiciones las disposiciones de la invitación del llamado **CDA N.º 308/24 “ESTÁNDARES FÍSICOQUÍMICOS”**, así como las restantes normas que rigen la contratación.

A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por el artículo 46 del T.O.C.A.F., y restantes normas concordantes y complementarias.

FIRMA/S:

ACLARACIÓN:

CI.: